



RELACIONES EXTERIORES

Nombran Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 028-2024-RE**

Lima, 13 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, establece la facultad del señor Presidente de la República de nombrar Embajadores y Ministros Plenipotenciarios, con aprobación del Consejo de Ministros, con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay, a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República, María Antonia Ida Masana García.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La fecha en que la citada funcionaria diplomática deberá asumir funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JAVIER GONZÁLEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

2261529-11

SALUD

Designan Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 112-2024/MINSA**

Lima, 12 de febrero del 2024

Visto, el Expediente N° DGIESP20240000082, que contiene la Nota Informativa N° D000355-2024-DGIESP-MINSA de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y el Informe N° D000297-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, de fecha 14 de noviembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 856), Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 772-2023/MINSA, de fecha 14 de agosto de 2023, se designó a la señora EVID MANZUR GUEVARA, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al mencionado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma, y designar al señor MARLON AMILCAR TENORIO ANICAMA en dicho puesto;

Que, mediante el Informe N° D000297-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a las citadas acciones de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora EVID MANZUR GUEVARA, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor MARLON AMILCAR TENORIO ANICAMA, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 856), Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

2261371-1

Designan Coordinadoras Técnicas de las Unidades de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia y de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 000030-2024-DG-INSNSB**

San Borja, 9 de febrero del 2024

VISTO:

Los expedientes N° SCDG-D20240001098 y N° SCDG-D20240000412, sobre Designación de cargos en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja es un órgano desconcentrado especializado del

Ministerio de Salud - MINSA, que según Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA y modificado mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, tiene como misión institucional brindar atención altamente especializada a pacientes pediátricos en patologías quirúrgicas complejas y trasplantes; realizando investigación y docencia a nivel nacional. Asimismo como visión institucional ser reconocidos en el año 2025 como un centro acreditado internacionalmente manteniendo el liderazgo en la atención de la salud pediátrica de patologías quirúrgicas complejas y trasplantes, así como en investigación, innovación tecnológica y docencia, al amparo de la Resolución Directoral N° 000093-2022-DG-INSNSB;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 13.1 literal a) del artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de fecha 03 de enero del 2024, que delega durante el Año Fiscal 2024 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas: Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral II.2.1 del Manual de Operaciones del INSNSB, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, establece que la Dirección General es la máxima autoridad del INSNSB y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Memorando N° 000095-2024-DG-INSNSB, de fecha 30 de enero de 2024, la Directora General propone a la Médico Cirujano María Del Pilar Huby Vidaurre, al cargo de Coordinadora Técnica de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja; bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Memorando N° 000096-2024-DG-INSNSB, de fecha 30 de enero de 2024, la Directora General propone a la Médico Cirujano Griselle Leonor Portilla Uribe, en el cargo de Coordinadora Técnica de la Unidad de Atención Integral Especializada, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Memorando N° 000117-2024-UAD-INSNSB, de fecha 07 de febrero de 2024, la Unidad de Administración emitió opinión favorable en atención a la Nota Informativa N° 000248-2024-ERH-UAD-INSNSB de la Jefe del Equipo de Recursos Humanos que adjunta el Informe N° 000103-2024-ALB-ERH-UAD-INSNSB, el cual señala que la Médico Cirujano María Del Pilar Huby Vidaurre, cumple con los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto, señalados en el Manual de Clasificador de Cargos del MINSA, aprobado a través de la Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA, de fecha 18 de noviembre del 2022 y los requisitos establecidos en el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante Memorando N° 000120-2024-UAD-INSNSB de fecha 07 de febrero de 2024, la Unidad de Administración emitió opinión favorable en atención a la Nota Informativa N° 000231-2024-ERH-UAD-INSNSB de la Jefe del Equipo de Recursos Humanos que adjunta el Informe N° 000098-2024-ALB-ERH-UAD-INSNSB, el cual señala que doña Griselle Leonor Portilla Uribe, cumple con los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto, señalados en el Manual de Clasificador de Cargos del MINSA, aprobado a través de la Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA, de fecha 18 de noviembre del 2022 y los requisitos establecidos en el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante Informe Legal N° 000043-2024-UAJ-INSNSB, la Unidad de Asesoría Jurídica, considera viable la designación de los cargos mencionados en los párrafos anteriores, en virtud, que se encuentran enmarcados en la normativa vigente;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, del Jefe de la Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, con la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, modificada con la Resolución Directoral N° 123-2017/INSNSB y la Resolución Ministerial N° 977-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Médico Cirujano María del Pilar Huby Vidaurre, al cargo de Coordinadora Técnica de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (CAP-1347 Nivel F-3); bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Médico Cirujano Griselle Leonor Portilla Uribe, en el cargo de Coordinadora Técnica de la Unidad de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (CAP-0226 Nivel F-3) bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 3°.- DISPONER que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
Directora General
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

2261176-1

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Designan Director Ejecutivo del Programa Agua Segura para Lima y Callao

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 038-2024-VIVIENDA

Lima, 13 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor RAMON ENRIQUE ESPINOZA PAZ, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2261298-1